

Reporte Económico

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Actual: **8.41 % var. anual** Indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país.

Previo: **8.70 % var. anual**

Periodicidad: Mensual

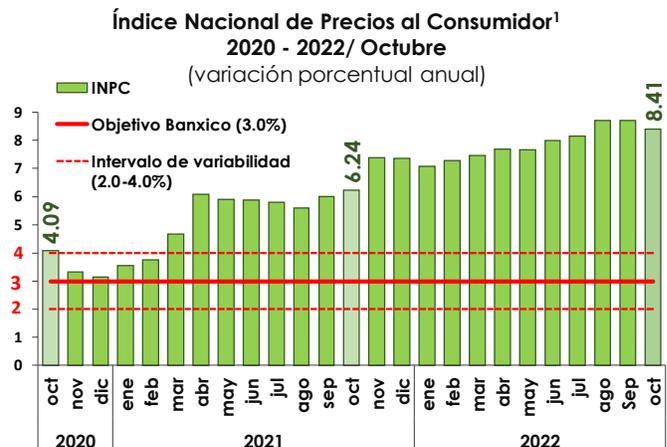
Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

Baja nivel de la inflación general a 8.41% en octubre

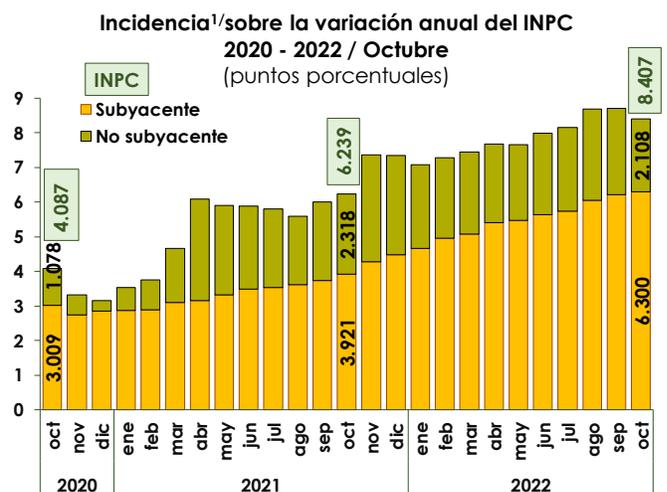
Variación anual: Durante el décimo mes de 2022, los precios al consumidor registraron un incremento anual de **8.41%**, por debajo del previsto por el Sector Privado (8.50%)¹ y del observado el mes pasado (8.70%); aunque fue mayor al obtenido un año atrás (6.24%).

La inflación anual sumó **29** meses consecutivos por arriba del objetivo de inflación establecido por Banxico (3.0%) e hiló **20** periodos ininterrumpidos por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

El componente **subyacente** tuvo un crecimiento anual de **8.42%** en octubre de 2022 (5.19% un año atrás); **contribuyó con 6.300 puntos porcentuales** (pp) a la variación anual del INPC; y, acumuló **23** meses con subidas anuales ininterrumpidas.



¹ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.



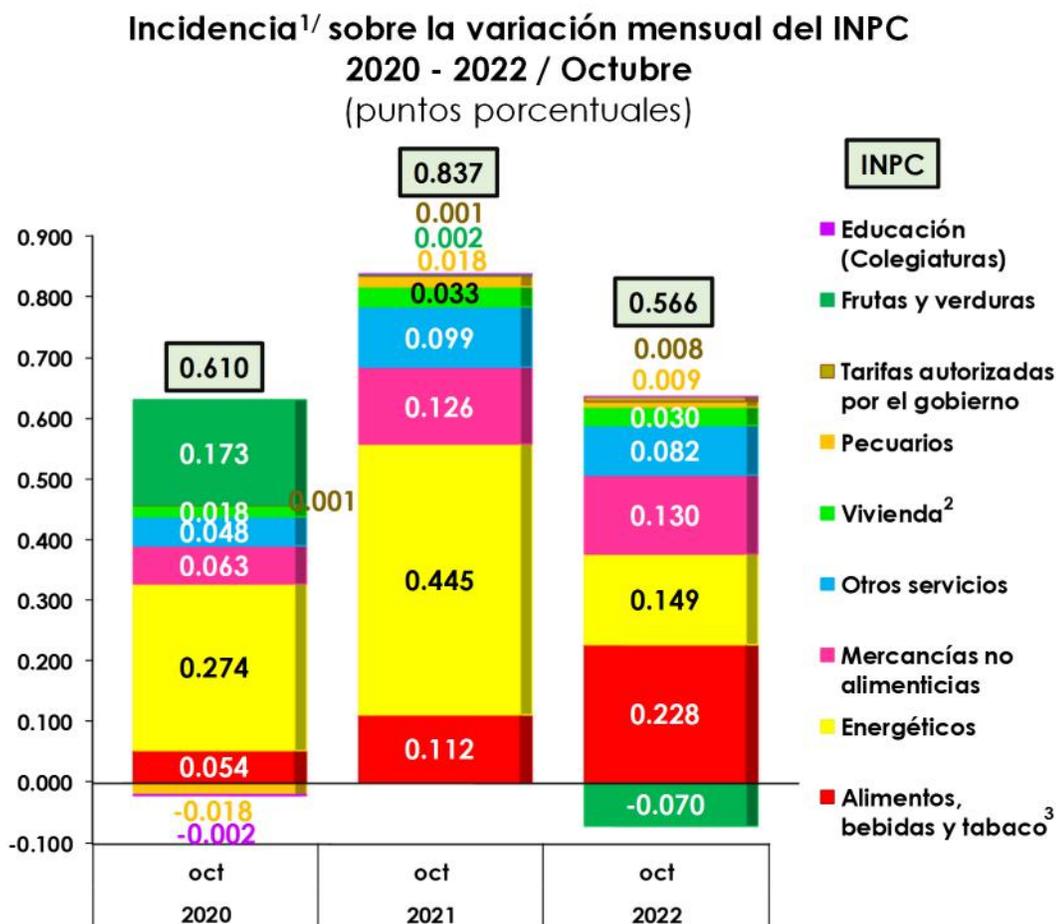
¹ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Fuente: Elaborado por el CEFP, cálculos propios con información de INEGI.

¹ Banxico. (2022). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía, Octubre.

Mientras que el índice no subyacente, integrado por los precios de los bienes más volátiles y de servicios ajustados por el gobierno, aumentó **8.36%** (9.47% en octubre de 2021) y **adicionó 2.108 pp** a la inflación anual.

Variación mensual: El INPC tuvo un alza de **0.57%** en octubre de 2022, cifra **menor** a la observada doce meses atrás (0.84%) e **inferior** de la prevista por el Sector Privado (0.65%).

En orden descendente, el comportamiento mensual de los precios, durante el décimo mes del año, se explica por la contribución positiva que tuvieron los: alimentos, bebidas y tabaco (0.228 pp) ; los energéticos (0.149 pp); las mercancías alimenticias (0.130 pp); otros servicios (0.082 pp); la vivienda (0.030 pp); los productos pecuarios (0.009 pp); y, las tarifas autorizadas por el gobierno (0.008 pp). Mientras que las frutas y verduras restaron 0.070 pp y los servicios de educación no influyeron en la variación mensual del INPC.



1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada subíndice del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, sus precios relativos y respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

3/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco.

Fuente: Elaborado por el CEFP, cálculos propios con información de INEGI.

Semáforo

Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Inflación Anual, 2010 - 2022 / Octubre

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33	3.62	4.05	4.01	4.09	3.33	3.15	3.40
2021	3.54	3.76	4.67	6.08	5.89	5.88	5.81	5.59	6.00	6.24	7.37	7.36	5.68
2022	7.07	7.28	7.45	7.68	7.65	7.99	8.15	8.70	8.70	8.41			

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2020-2022

(variación porcentual e incidencia durante octubre de los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
General	0.61	0.84	0.57	4.09	6.24	8.41	0.610	0.837	0.566	4.087	6.239	8.407
Subyacente	0.24	0.49	0.63	3.98	5.19	8.42	0.182	0.371	0.469	3.009	3.921	6.300
Mercancías	0.29	0.60	0.87	5.44	6.58	11.15	0.117	0.239	0.357	2.139	2.623	4.456
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.26	0.53	1.03	6.93	7.16	13.95	0.054	0.112	0.228	1.407	1.494	2.936
Mercancías no Alimenticias	0.33	0.67	0.69	3.85	5.94	8.03	0.063	0.126	0.130	0.733	1.129	1.520
Servicios	0.18	0.38	0.33	2.40	3.64	5.30	0.064	0.132	0.112	0.869	1.298	1.844
Vivienda ³	0.12	0.22	0.22	2.12	2.37	3.14	0.018	0.033	0.030	0.325	0.356	0.456
Educación (Colegiaturas)	-0.04	0.00	0.00	2.11	2.09	4.49	-0.002	0.000	0.000	0.079	0.077	0.158
Otros servicios ⁴	0.28	0.59	0.49	2.71	5.11	7.33	0.048	0.099	0.082	0.465	0.865	1.229
No Subyacente	1.77	1.87	0.38	4.42	9.47	8.36	0.429	0.466	0.096	1.078	2.318	2.108
Agropecuarios	1.45	0.18	-0.52	9.61	9.02	14.25	0.155	0.020	-0.061	0.982	0.971	1.572
Frutas y Verduras	3.51	0.05	-1.31	16.24	5.72	12.63	0.173	0.002	-0.070	0.739	0.291	0.639
Pecuarios	-0.32	0.29	0.14	4.29	11.98	15.61	-0.018	0.018	0.009	0.243	0.680	0.934
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	2.03	3.22	1.17	0.68	9.82	3.77	0.274	0.446	0.157	0.097	1.348	0.535
Energéticos	2.97	4.59	1.57	-0.71	13.44	3.10	0.274	0.445	0.149	-0.070	1.267	0.312
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.01	0.03	0.21	3.88	1.88	5.42	0.001	0.001	0.008	0.167	0.081	0.223

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)